



PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARA EL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TRACTOR POLIVALENTE, DESTINADO AL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

1. OBJETO.-

El presente pliego tiene por objeto definir las especificaciones y características mínimas exigibles para la adquisición de un vehículo tipo tractor destinado al Servicio Municipal de Limpieza del Excmo. Ayuntamiento de Nerja.

2. PRESENTACION DE OFERTAS.-

Las ofertas se presentarán conforme al procedimiento y requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas y, en todo caso, deberán cumplir las siguientes disposiciones:

- a) Indicar claramente el importe total (iva incluido).
- b) Concretar con el máximo detalle las características del vehículo, su marca y modelo, dimensiones, garantía ofrecida y tiempo de duración de la misma.
- c) Deberán acompañar un catálogo en el que se incluya la descripción del material ofertado.
- d) Definir el contenido del servicio técnico post-venta, indicando la frecuencia de revisiones a efectuar, forma y lugar.

3. DESCRIPCION GENERAL DEL SUMINISTRO.-

El vehículo a suministrar cumplirá como mínimo las siguientes características:

Motor:

- Tipo diesel, seis cilindros con una potencia mínima de 130 C.V., con refrigeración líquida.
- Turbo alimentado con intercooler.
- Régimen nominal 2.200 rpm.

Transmisión:

- Cambio principal sistema powershift.
- Doble tracción.
- Embrague de accionamiento hidráulico, con inversor sincronizado.
- Frenos de disco en baño de aceite de accionamiento hidráulico.
- Diferencial con bloqueo electro hidráulico.



Sistema hidráulico:

- Tomas hidráulicas.
- Dirección hidrostática.
- Dirección con sistema hidráulico
- Alta capacidad de elevación.

Cabina:

- Dotada con sistema de calefacción y aire acondicionado. Puertas con cerradura. Limpiaparabrisas delantero y protección transparente en el cristal del lado donde se emplaza el cabezal.
- Dispondrá como mínimo de los siguientes accesorios: Cajón de herramientas, gato hidráulico, triángulos de emergencia y extintor reglamentario.
- Guardabarros delanteros.
- Faro rotativo de color ámbar totalmente legalizado, homologado y protegido con rejilla.
- Rotulación con el escudo municipal.
- Nivel de ruido máximo 75 dB(A).
- Asiento pivotante, reclinable y volante regulable.
- Alumbrado compuesto por dos (2) faros delanteros, cuatro (4) faros de labor delanteros, dos (2) traseros, luz de paro y claxón.

El vehículo suministrado será nuevo, venta de primera mano y entregará matriculado, I.T.V., y cuantos requisitos sean exigibles para su correcta circulación, así como los documentos de garantía del chasis, carrocería y accesorios, manuales de instrucción de manejo, dotación de herramientas y manual de piezas de repuesto. Además vendrá equipado con la normativa de seguridad vigente y con declaración de conformidad C.E.

El vehículo se entregará en las dependencias municipales designadas a tal efecto.

En caso de duda, los concursantes, en el plazo de presentación de ofertas, podrán recabar de los servicios municipales correspondientes una mayor concreción de los elementos a suministrar.

Lo licitadores valorarán como parte del precio de la oferta, el vehículo tractor que aporta el Excmo. Ayuntamiento de Nerja cuyas características se relacionan a continuación:

- Vehículo tractor, marca KUBOTA, tipo M125X
- Motor diesel, 5 cilindros, potencia 125 CV
- Masa Máxima Autorizada: 7.300 Kg.
- Clasificación: Tractor de servicios sin especificar
- Velocidad máx.: 35.5 Km/h
- Fecha de matriculación: 22/08/2006



El vehículo se suministrará rotulado, disponiéndose en la totalidad de la superficie de ambas puertas el logo y texto de "NERJA LÍMPIA".

4. VALORACION DE OFERTAS.-

La valoración de las ofertas se realizará atendiendo a los criterios evaluables de forma automática o mediante fórmulas:

1. Mejor oferta económica hasta 80 puntos.- El precio final de la oferta económica estará conformado por la suma del importe del equipo ofertado más el importe de la valoración del tractor municipal. Se obtendrá la media de los precios ofertados por los licitadores, así como sus respectivas bajas respecto al tipo de licitación. Se le asignará 80 puntos a la oferta que mayor baja presente respecto a la oferta tipo, sin considerarse incursas en desproporción, y se le asignará 0 puntos a la oferta que se iguale con la oferta tipo, el resto de ofertas se interpolarán linealmente entre ambas.

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o anormales la ofertas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 85 del RGLCPA.

2. Mejoras y suministros en relación directa con el contrato hasta 15 puntos, valorables económicamente, que se ofrezcan fuera a este pliego, hasta un máximo de 15 puntos. Dichas mejoras se valorarán económicamente y se asignará 15 puntos a la propuesta cuya valoración sea la más alta y cero a la mínima, el resto de ofertas se interpolarán linealmente entre ambas.

3. Garantía del suministro, Se asignarán 5 puntos a la propuesta que ofrezca una mejor garantía y cero a la mínima exigida que se establece en dos años, el resto de ofertas se interpolarán linealmente entre ambas.

5. PLAZO DE SUMINISTRO.-

Una vez adjudicado el suministro, la empresa adjudicataria dispone del plazo de una semana para presentar el modelo y color exacto del elemento ofertado con el diseño y características exigidas. Dicho modelo será visado por el técnico responsable.

Durante este periodo, el adjudicatario vendrá obligado, igualmente, a tomar las medidas y adaptaciones particulares a las que se ajustará el suministro adjudicado. Una vez firmado el contrato, el adjudicatario deberá hacer entrega del suministro en el plazo máximo de 20 días con las correcciones y observaciones apuntadas por los técnicos municipales responsables.

Nerja, 20 mayo 2013
El Ingeniero Técnico Industrial.

Fdo.: Juan Aguilar Martín